



UDSA

Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE LISANDRO LOPEZ ALFARO

NOMBRE DEL TEMA: NORMATIVIDAD DE CONSTRUCCIONES

PARCIAL: I

NOMBRE DE LA MATERIA: LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR JORGE DVID ORIBE CALDERON

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: ARQUITECTURA

CUATRIMESTRE: IV

COMITAN DE DOMINGUEZ, 22/09/22

NORMATIDAD DE CONTRUCCIONES

INTRODUCCION:

Son documentos legales que poseen datos técnicos para indicar a los arquitectos, ingenieros y trabajadores de la construcción a evitar las fallas o el mal manejo de las edificaciones. En este caso, el grado de protección que pueden requerir los trabajadores debe ser óptimo en el sentido de que sea congruente ante los posibles daños y con el costo de incrementar la seguridad, tomando en cuenta el material con que están hechas las estructuras.

Existen instrumentos que contribuyen al desarrollo sustentable sobre todo en las construcciones: edificios, obras de infraestructura tales como: criterio, protocolo, indicador línea base estándares, normas o ley de asentamientos humanos y desarrollo urbano reglamentos de fraccionamientos reglamentos de construcción códigos de edificación sistemas de calificación, certificación de productos, sistemas, edificios, incentivos: fiscales, económicos, administrativos, permisos y licencias

DESARROLLO:

Los factores que afectan dicha calidad se pueden dividir en materiales, mano de obra, métodos, maquinaria y medio ambiente. Los promotores inmobiliarios y constructores representan un papel clave en el proceso de construcción sostenible ya que de ellos depende en último término el diseño de la obra y la edificación. Son ellos los que marcan las pautas, eligen a los profesionales responsables del diseño y a los prescriptores de la obra. Existen dos tipos de normas aplicables en México: normas mexicanas (nmx) y normas oficiales mexicanas (nom). existen normas de referencias de otros países en México: (astm) asociación americana para pruebas y materiales, (aashto) american association of state highway officials. las nmx son las normas que elaboran y emiten los organismos nacionales de normalización y certificación siendo el objetivo principal el de cumplir con los estándares de calidades deseadas de todos los productos y/o equipos utilizados en el país y en el caso particular para la construcción, Las Normas Mexicanas (NMX), voluntarias, se hacen obligatorias una vez que: Se incorporan a los Códigos de Edificación o Reglamentos locales. Cuando una Institución lo establece con el fin de otorgar incentivos administrativos, económicos o fiscales. Si forma parte de los requisitos para un concurso o licitación. Cuando lo establece el gobierno para fines de seguridad y competencia económica. Las NOM son las Normas que elaboran y emiten las Dependencias Gubernamentales, aunque también pueden intervenir los Organismos Nacionales de Normalización y los criterios que se determinan deben ser aprobados por la Dependencia Gubernamental correspondiente, las cuales son publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) estas son obligatorias (STPS, SCT, CONAGUA, SEDE, SCFI, etc.) y cuyo objetivo principal es el de evitar riesgos a la salud humana, animales, el cuidado del medio ambiente, no contaminen y consuman menos energéticos.

En el caso de la construcción ambas Normas se aplican a los productos prefabricados o materiales que se utilizan para las edificaciones o cualquier obra civil esto con el fin de cumplir eficazmente con la calidad y seguridad deseada. El seguimiento de las Normas Mexicanas aplicables a la construcción es muy importante para controlar la calidad de los materiales y el producto que de ellos resulta. En el caso de las Normas encontramos entre sus descripción algunas de las siguientes palabras y para su mejor comprensión se da su definición; método; modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado. Ensayo; puesta en práctica de una acción o actividad para poder perfeccionar su ejecución. Prueba; acción de probar algo para conocer sus cualidades, eficacia y resultado que produce. Muestreo; selección de un conjunto de cosas que se consideran representativas de un grupo al que pertenecen con la finalidad de estudiarlo y determinar sus características. Procedimiento; es un conjunto de acciones y operaciones que tienen que realizarse de la misma forma para obtener siempre un mismo resultado bajo las mismas circunstancias.

CONCLUSION:

En conclusión, las normas son esenciales en la industria de la construcción, ya que garantizan la calidad, la seguridad y la durabilidad de los edificios y estructuras. La implementación de estas normas no solo protege a los trabajadores y ocupantes, sino que también tiene beneficios económicos, como reducción de costos y aumento del valor del inmueble. La implementación de normas de construcción es crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores de la construcción, así como para proteger a los ocupantes de los edificios. Las normas establecen las especificaciones técnicas para materiales, métodos de construcción, instalaciones eléctricas y sistemas mecánicos, y también proporcionan directrices para la inspección y prueba de los edificios y estructuras. La implementación de las normas de construcción también tiene beneficios económicos. Al cumplir con las normas, se reducen los costos de mantenimiento y se prolonga la vida útil de los edificios. Además, la conformidad con las normas es una garantía para los inversores y los propietarios, ya que reduce los riesgos y aumenta el valor del inmueble.